CARTA "VOS ARGENTINÆ EPISCOPOS"(*)

(4-II-1930)

"CON SUMA SATISFACCION"

(4-II-1931)

CARTA AL EPISCOPADO ARGENTINO SOBRE LA ACCION CATOLICA

PIO PP. XI

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

AAS 34 242

1. **Gozo del Papa por la constitución de la Acción Católica en la Argentina.** Con suma satisfacción Nuestra hemos sabido que vosotros, los Obispos argentinos, siguiendo las insinuaciones de Nuestro Nuncio en esa noble nación, habéis determinado promover de nueva manera y con suma diligencia la así llamada Acción Católica. Conocedores de vuestra eximia prudencia, abrigamos la esperanza cierta de que por medio de una decidida Acción Católica habrán de recogerse en esa grande y floreciente República frutos opimos de bienestar, tanto más cuanto que os habéis propuesto seguir las normas que en más de una ocasión hemos prescrito en este particular.

2. **Naturaleza y fin de la Acción Católica.** Y puesto que en diversas ocasiones hemos tratado ya acerca de la naturaleza, la finalidad y la necesidad de la Acción Católica, mayormente en estos tiempos, no Nos parece necesario insistir más en ese particular, porque no ignoramos que todo ello es enteramente conocido. Permítasenos, con todo, recordar que la Acción Católica no es otra cosa sino la ayuda que prestan los seglares a la jerarquía eclesiástica en el ejercicio del apostolado, y que esa Acción Católica ha nacido junto con la Iglesia, y ha asumido recientemente nuevas maneras y nuevas formas, a fin de satisfacer más cumplidamente a las necesidades de los tiempos presentes. Y precisamente porque es apostolado, no solamente procura la santificación propia, bien que ella es el fundamento necesario, sino que atiende a la mayor santificación de los demás por medio de la acción organizada de los católicos, quienes, siguiendo en todo la dirección impuesta por la jerarquía, ayudan valiosamente a dilatar en las naciones el reinado de Cristo. Nobilísimo, pues, es el fin de la Acción Católica, puesto que coincide con la finalidad misma de la Iglesia: *La paz de Cristo en el reino de Cristo, "Pax Christi in regno Christi"*.

3. **Asociaciones religiosas y económico - sociales.** Y aunque la Acción Católica se extiende a todos los fieles y abarca todas las asociaciones tendientes a procurar el perfeccionamiento de las almas, no se sigue que por ella hayan 243 de suprimirse las asociaciones y congregaciones religiosas que en todos los tiempos han sido beneméritos adalides de la causa católica, principalísimamente las congregaciones que trabajan intensamente procurando la educación católica y cristiana de la juventud y su mejoramiento espiritual. Y puesto que tales asociaciones sirven poderosamente para informar el espíritu juvenil en los sanos principios de las doctrinas católicas, al par que lo revisten con las virtudes y perfecciones cristianas, la Acción Católica ha de reportar de estas asociaciones valiosa ayuda y acrecenta-

(*) AAS 34 (1942) 242-246. Se publicó, por primera vez, integramente en el "Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina de junio de 1931 la traducción oficial del autógrafo latino, que no se ha insertado en "AAS" en su lugar y a su tiempo; mas fue recogido en un "Apéndice" después de la muerte de *Pío XI*, junto con otras cartas sobre Acción Católica y publicado en latín. Incorporamos esta Carta a nuestra Colección porque es la base de nuestra Acción Católica Argentina. Más tarde fue publicado el texto latino en el apéndice de AAS de 1942, en que se recogieron, junto con ésta, las dos Cartas de Pío XI sobre la Acción Católica, la *"Observantissimas litteras"* (1934) al Arzobispo Primado de Colombia (pág. 1401) y la *"Con singular complacencia"* (1939) al Episcopado Filipino, en español, pág. 1517-1526 de este tomo. (P. H.)

miento. No menor utilidad se ha de seguir para ella de los sindicatos y asociaciones económico-sociales, y para quitar todo motivo de tergiversación y mala inteligencia, en la medida de lo posible, queremos declarar en este lugar, y manifestar como en otras ocasiones ya lo hemos hecho, que es necesario que todas aquellas agrupaciones (que, a más de conformar sus estatutos y finalidades a los preceptos de la religión y las normas particulares de la Acción Católica, tienden también a ayudar a los asociados en los diversos problemas económicos y en la práctica de sus respectivas profesiones), en lo que se relaciona a los fines de la Acción Católica deben subordinarse a ella, coadyuvando al trabajo del apostolado cristiano. En lo que se relaciona únicamente con el problema económico, sigan las asociaciones su modo de obrar, del cual ellas solas deben ser responsables.

4. **La Acción Católica y la política.** En gran manera se ha de cuidar que la Acción Católica no se entrometa en partidos políticos, dado que por su misma naturaleza ha de mantenerse ella ajena del todo a las disensiones que originan los partidos civiles. Mas con esta norma y prescripción no pretendemos en manera alguna cerrar la vía a los católicos negándoles el derecho que ellos tienen de poder intervenir en los asuntos políticos, tanto más cuanto que los católicos están obligados por la ley de la caridad social a procurar con todos sus esfuerzos que toda la vida de la República esté regulada por principios cristianos. Nada les impide a los católicos asociarse a partidos políticos con tal que ellos den legítimas y fundadas garantías de respetar los derechos y guardar las leyes de la Iglesia católica. Por otra parte, aunque la Acción Católica, como ya hemos manifestado, deba mantenerse al margen de partidismos políticos, con todo, interesa en gran manera al bien común de la sociedad que los miembros de ella formen una hueste sagrada en razón de promover y guardar con los intereses de la Iglesia los intereses de ambas sociedades doméstica y civil. A fin de conseguir esto es menester que se practiquen los preceptos de la religión católica que son fundamento y sostén del progreso público y se perfeccionen cristianamente los espíritus de los asociados a la Acción Católica con la práctica de las virtudes propias de la vida cristiana. La Acción Católica puede y debe hacer sentir su influjo en los negocios políticos que tocan a la doctrina y las costumbres católicas. Mas no se han de dirigir y conducir las fuerzas católicas en bien de intereses privados de particulares, sino para la mayor utilidad de la Iglesia y de las almas, a cuya prosperidad está íntimamente ligado el acrecentamiento de los intereses públicos[1].

5. **Preparación y participación del clero.** Después de haber tratado brevemente hasta aquí acerca de la naturaleza y el fin de la Acción Católica, permítasenos hablar algo más detenidamente sobre la necesidad de preparar convenientemente al clero y a hombres selectos de entre los católicos, quienes hagan que la Acción Católica alcance 244
un mejoramiento tal que responda al noble comienzo con que la habéis iniciado[2].

6. **La parte que corresponde al clero en el movimiento.** La parte que cumple al clero en esta santísima obra se desprende de la consideración de que la Acción Católica, aunque según su naturaleza misma es obra de los seglares, con todo, sin el trabajo asiduo y diligente de los sacerdotes no podrá ni iniciarse, ni mantenerse, ni reportar sus frutos particulares. Los sacerdotes de-

[1] El texto italiano dice de este modo: "Pero si las cuestiones políticas lesionaren alguna vez los intereses católicos, la Acción Católica no sólo puede, sino que debe interponer su influjo sin dirigir sus esfuerzos en favor de intereses privados o partidos políticos, sino para la mayor utilidad de la Iglesia y de las almas, a cuya prosperidad está íntimamente ligado el acrecentamiento de los intereses públicos". ("Bollettino Ufficiale della Azione Cattolica", 15 de julio - 1 de agosto de 1931, págs. 379-380).

[2] Cfr. *Ubi arcano Dei*, exhortación al clero; en esta Colecc.: Encicl. 128, 18, pág. 1013.

ben dirigir a los seglares para que la acción de éstos no se aparte del recto sendero que debe seguir, y con la debida fidelidad acate siempre las normas y direcciones de la Jerarquía eclesiástica. Además, es ministerio propio de los asociados a la Acción Católica en la Argentina formar en los moldes cristianos, mayormente las almas de aquellos que han de ser algún día dirigentes de la misma Acción Católica (puesto que sólo los que por las sagradas órdenes son *ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios*[3] poseen, por el solo mandato divino recibido, los necesarios subsidios que deben distribuir), ya que ninguno podrá ser apóstol si primero no es eximio por sus virtudes de cristiano, porque es evidente que no pueden los hombres informar a los demás en el espíritu cristiano que ellos no poseen, según aquello: *Nadie da lo que no tiene, "Nemo dat quod non habet"*. Esta institución e información en el espíritu cristiano que ha de ser principalmente obra de las labores sacerdotales, es condición tan necesaria. que si ella faltare no sólo no podrá ser fructífero el apostolado, pero ni siquiera existir.

7. **Sin desalentarse en las dificultades.** Bien conocemos cuán grande debe ser la labor del clero para no decaer en la empresa que ha acometido y llevarla adelante. Pero ¿no exige de sí el ministerio sacerdotal que el apóstol se resigne a sufrir pacientemente los trabajos y penalidades de la vida? Tanto más cuanto que estos sufrimientos y penalidades suelen conseguir no pocos beneficios.

8. **La ayuda que prestará la A. C. y las vocaciones eclesiásticas que dará.** Los sacerdotes hallarán en los asociados a la Acción Católica colaboradores fieles y abnegados, que en gran manera les ayuden en los trabajos apostólicos allí donde el sacerdote personalmente no puede llegar.

Añádase a este beneficio de la Acción Católica el no menor de que no pocos jóvenes pertenecientes a los cuadros de la Acción Católica se sentirán llamados a la heredad del Señor, según se ha experimentado ya en otras partes. Con ello conseguiréis que se aumente el número de vuestro clero, tan exiguo en algunas diócesis vuestras.

9. **Preocupación de los Obispos por la A. C.** No ignoramos, Venerables Hermanos, con cuánta solicitud pastoral procuráis vosotros que vuestro clero 245
se haga cada día más apto para ejercer los encargos que de ellos requiere la Acción Católica. A esta solicitud vuestra se debe el que algunos miembros de vuestro clero hayan sido enviados por vosotros a esta ciudad, sede de SAN PEDRO, para que de más cerca conocieran Nuestras direcciones en esta materia. Congratulándonos de ello, no podemos menos de aplaudir vuestra determinación.

10. **Preparación de los seglares. El fundamento de la obligación: la caridad y gratitud.** Por lo que toca a a la preparación de los seglares que han de ser miembros de la Acción Católica, juzgamos que es muy útil recordaros lo que manifestábamos desde el mismo comienzo de Nuestro Pontificado, a fin de que aquéllos coadyuven de la manera mejor y más digna en la Acción Católica[4]. El apostolado de la Acción Católica obliga tanto a los sacerdotes como a los seglares aunque no de la misma manera a entrambos, puesto que estamos obligados por precepto común a amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos. Quien ama a Dios no puede menos de querer vehementemente que todos le amen, y quien ama verdaderamente a su prójimo, no puede menos de desear y trabajar por su eterna salud. En este principio, como en su fundamento, radica el apostolado, porque el apostolado no es más que el ejercicio de la caridad cristiana, que obliga a todos los hombres. Pero, además de la razón de caridad que entraña y sobre que descansa el apostolado, es

(3) I Corint. 4, 1.
[4] *Ubi arcano Dei*, exhortación a los fieles; en esta Colecc.: Encicl. 128, pág. 1014.

obligatorio como acción de gracias tributadas a JESUCRISTO. Porque, ciertamente, cuando hacemos copartícipes a los demás de los dones espirituales que nosotros hemos recibido de la divina largueza, satisfacemos el deseo del Corazón dulcísimo de Jesús, que no anhela otra cosa sino ser conocido y amado, según El mismo lo asevera en el Evangelio[5]: *Ignem veni mittere in terram, et quid volo nisi ut accendatur? Fuego vine a traer a la tierra, y ¿qué otra cosa ansío que ella arda?*[6]

11. **Organización de la Acción Católica en la Argentina.** A más de ello, las necesidades de los tiempos exigen que, según varían las costumbres y las maneras de vivir, se ejerciten también por el clero y los seglares nuevas formas de apostolado cristiano. De grado, pues, aprobamos la Acción Católica en la forma como la habéis iniciado. Que el apostolado ejercido por los seglares es la manera de apostolado que más responde a las necesidades de estos tiempos, lo hemos aprendido con una experiencia y práctica diaria en el amplio ministerio que tiempo ha ejercitamos.

12. **La obra de párrocos y asesores.** La obra de los párrocos y demás sacerdotes, por más afanosa y constante que ella sea, es insuficiente para responder a las grandes necesidades que en los tiempos actuales requiere el apostolado.

Conviene, pues, que el clero tenga varones escogidos, los más posibles, que sean compañeros y ayudantes en los trabajos del sacerdote y esparzan por doquiera la simiente fecunda de las enseñanzas cristianas. Estos colaboradores son auxiliares poderosos de la Acción Católica. Por ello, con suma alegría Nuestra, supimos que como resultado de las consultas que Nos hicisteis habíais determinado, en armonía con Nuestros deseos, constituir en la Argentina una vasta organización de
246 católicos en forma tal que haya la conveniente separación entre las Juntas de hombres y de señoras, como asimismo entre ambas juventudes. Esta organización instaurará cumplidamente entre vosotros el reino de Cristo, dirigidos los seglares por los Obispos y los párrocos, que son los *procuradores* de aquéllos, ejerciéndose en esta forma en todos los campos de las actividades católicas un fecundo apostolado.

13. **Las juntas de A. C. y su adhesión a la Jerarquía.** Para que más íntimamente se aúnen entre sí las fuerzas de los católicos, habéis constituido las Juntas (según laudablemente se ha hecho ya en otras partes), esto es, una Junta que ha de ser como centro y cabeza de la nación, Juntas diocesanas y Juntas parroquiales, y todas conducentes a la unidad de toda la Acción Católica (en la cual unión está la fuerza de toda la sociedad) y a reforzar la obediencia a la Jerarquía eclesiástica, lo que constituye magnífico privilegio y garantía de una vida fecunda y duradera.

14. **Asociaciones auxiliares de la Acción Católica.** Además de esta magna institución, que podría llamarse Acción Católica oficial, hay entre vosotros, según lo hemos dicho ya, otras asociaciones cuyo fin es promover la piedad y la formación religiosa o la caridad y la beneficencia: asociaciones que Nos hemos apellidado no ha mucho, en cierta ocasión, valiosos auxiliares de la Acción Católica, como quiera que responden con sus propósitos a no pocos de los fines de la Acción Católica y pueden y deben darle elementos preparados y activos[7].

Nos congratulamos, pues, vivamente con vosotros, Venerables Hermanos, de que uséis de estas beneméritas instituciones para ayudar a la Acción Católica. Lo cual sucederá más fácilmente si, como esperamos, las asociáis a la Acción Católica, disponiendo oportunamente las modalidades de la adhesión de tal suerte que, conservando sus pro-

(5) Luc. 12, 49.

[6] Sobre el espíritu de apostolado, cfr. *Mns nostra;* en esta Colecc.: Encícl. 147, págs. 1151 ss.

[7] Cfr. *Ubi arcano Dei;* en esta Colecc.: Encíclica 128, 18, pág. 1013.

pios fines y formas de organización, cooperen eficazmente en utilidad de la Acción Católica.

15. **Agradecimiento y Bendición Apostólica.** Finalmente, no Nos resta sino daros las gracias más cumplidas a vosotros por todo lo que habéis hecho hasta ahora en razón de implantar la Acción Católica. Y conociendo perfectamente que ningún bien pueden hacer los hombres si Dios no bendice la obra y ayuda, en señal de Nuestra paternal benevolencia y auspiciando los dones celestes a vosotros, Hermanos Venerables, y a todos aquellos que prestan su ayuda a vuestros trabajos por la Acción Católica, concedemos amantísimamente *in Domino* la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 3 de Febrero del año 1931, en el noveno de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA XI